

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 48

RECOLETA, 06 ABRIL DEL 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Atención Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó :

"APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, CLASIFICADA EN LA LETRA C) DEL ARTICULO 3º DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A SOCIEDAD COMERCIAL SDCG LTDA RUT 76.086.307-6, PARA FUNCIONAR EN BOMBERO NUÑEZ Nº 290 RECOLETA, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Maria Ines Cabrera

Votan en contra de este acuerdos los concejales :

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Patricio Lobos Labra

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs

- Control
- Jurídico
- Secpla
- **D.A.C**
- D.O.M.
- Secret. Municipal

